

de Obras Públicas y Urbanismo, cargo para el que fue designado por Real Decreto 1561/1981, de 28 de julio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER SAENZ COSCULLUELA

25159 REAL DECRETO 1957/1986, de 19 de septiembre, por el que se nombra a doña María Angeles Amador Millán Secretaria general técnica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de septiembre de 1986,

Vengo en nombrar a doña María Angeles Amador Millán, Secretaria general técnica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER SAENZ COSCULLUELA

25160 REAL DECRETO 1958/1986, de 19 de septiembre, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, a don Juan Ramón Pajares Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de septiembre de 1986,

Vengo en nombrar Director del Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo a don Juan Ramón Pajares Gutiérrez.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER SAENZ COSCULLUELA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25161 ORDEN de 10 de septiembre de 1986 por la que se nombra Subdirector general de Educación a Distancia (nivel 30) de la Dirección General de Promoción Educativa a don F. Alfonso Berlanga Reyes.

Ilmo. Sr.: Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto vacante en la Dirección General de Promoción Educativa, anunciado por Orden de 29 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación a Distancia (nivel 30) a don F. Alfonso Berlanga Reyes, A47EC006122, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

25162 ORDEN de 15 de septiembre de 1986 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Soria a don Ignacio Raúl Pardo Hernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y, una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Educación y Ciencia en Soria a don Ignacio Raúl Pardo Hernández, A48EC29236, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

25163 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se completa y corrige la de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se adjudicaban destinos provisionales a los Profesores Agregados de Bachillerato, incluidos en el anexo IV de la Orden de 18 de abril de 1986, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, y a aquellos que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se adjudicaban destinos provisionales a los Profesores de Bachillerato incluidos en el anexo IV de la Orden de 18 de abril de 1986, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien completar la citada Resolución en el siguiente sentido:

Primero.-Corregir la Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) en el sentido que se indica en el anexo III a la presente.

Segundo.-Adjudicar destino provisional al Profesorado de Bachillerato incluido en el anexo IV de la Orden de referencia y que no obtuvieron destino en la Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), según anexo I.

Tercero.-Adjudicar destino provisional a provincias para la realización del período de prácticas al Profesorado que superó las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocadas por Orden de 21 de marzo de 1986, según anexo II, sin que ello prejuzgue el derecho a ser nombrados funcionarios en prácticas en tanto se compruebe que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de acceso.

Cuarto.-Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan obtenido destino provisional. Las Direcciones Provinciales adoptarán las medidas necesarias para la adjudicación de los Centros a que deben ser destinados, publicándose dichas medidas en sus tablones de anuncios. A estos efectos, los interesados se personarán en las Direcciones Provinciales correspondientes el próximo día 26, a las nueve de la mañana.

Quinto.-La toma de posesión tendrá efectos económicos de 1 de octubre.

Sexto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.